



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 148-2015-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 08 de septiembre de 2015

VISTA: la solicitud presentada por don JHON PAUL ZAVALETA AREDO, alumno del Tercer Año de estudios de la Escuela Académico-Profesional de Derecho, con Matrícula N° 15106021-13, sobre cambio de Seminario Taller II, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito el alumno recurrente solicita cambio de Seminario Taller II : Tópicos de Economía Política por Seminario de Derecho Administrativo;

Que, según el Informe emitido por la Unidad de Registro Técnico de esta Facultad, manifiesta que se ha procedido a revisar la matrícula actual de don JHON PAUL ZAVALETA AREDO, verificándose que efectivamente figura matriculado en el Seminario Taller II: Tópicos de Economía Política (VI c.) del II Semestre, el cual no puede ser cambiado por otro seminario, porque todos los cambios y regularizaciones de matrícula se han realizado durante el mes de abril a mayo y por última vez el 12 de agosto de los corrientes, ya que el Sistema de Gestión Académica actualmente se encuentra cerrado y la Escuela no lo administra;

Que, el recurrente, al igual que todos los estudiantes de la Escuela de Derecho, han tenido cinco meses, de abril a agosto de 2015, para verificar y revisar su matrícula virtual y de ser necesario, solicitar que se rectifique o regularice la matrícula 2015, habiéndoseles comunicado oportunamente;

Que, conforme al informe emitido por la Dirección de la Escuela de Derecho opina por la improcedencia de la petición del alumno Jhon Paul Zavaleta Aredo por extemporáneo, por cuanto el interesado si considera que existe error administrativo, ha tenido 5 meses para presentar su reclamo;

Que, estando a las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren a este Decanato;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- DECLARAR improcedente la solicitud formulada por don JHON PAUL ZAVALETA AREDO sobre cambio de Seminario Taller por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Teófilo Idrogo Delgado
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



MS. Ricardo Reyes Barruta
Profesor Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 211115059
Exp. N° 174215059E

c.c.
Interesado
Archivo.

TID/LRB/vmt.

Julio
15/09/15
RM